I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000773

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2017

Cerrillos, 31 MAY 2017

V I S T O S:

La Decimoséptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de mayo de 2017; el Certificado N°085/2017 de la Secretaria Municipal; las Actas de Apertura Electrónica Administrativa, Económica y de Evaluación de la propuesta; el Decreto Exento N°202/503/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/503/2017, se llamó a Propuesta Publica denominada **"REPOSICION VEREDAS VILLA SAN JUAN", ID 812-19-LE17.**

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Decimoséptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2017.

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"REPOSICION DE VEREDAS VILLA SAN JUAN", ID 812-19-LE17,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/503/2017, al oferente **CONSTRUCTORA RACCOZ LTDA., R.U.T. N° 76.089.092-8,** representada legalmente por don Ricardo Oses Zelada, cedula de identidad N°12.869.253-3, por un monto de **$34.147.998.- (treinta y cuatro millones ciento cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos) más I.V.A.,** en un plazo de ejecución de 60 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta Nº 115.13.03.002.001.74 "Reposición Veredas Villa San Juan", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página web.